HABITAT URBANO
CONSORCIO

Bogotá D.C., 31 de Marzo de 2026

CE-CHU-0136-2026
Al responder cite este radicado

SEÑORES
CONSORCIO INTERVENTORES B&C
JOHN SORIANO ESPINOSA
Director de Interventoría
interventoresbyc1334@gmail.com
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

REF. CONTRATO DE OBRA No. 1267-2025 "REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ESPACIO PUBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLIGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT – LOTE 2"

ASUNTO. Respuesta comunicado C-302-0113-0726-26. Respuesta Comunicado CE-CHU-0121-2026 METODOLOGIA DISEÑO GEOMETRICO

Respetado(s) señor(es)

Por medio de la presente, el CONSORCIO HÁBITAT URBANO, identificado con NIT 902.005.704-1, se permite informar lo siguiente

Con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos contractuales, en el siguiente enlace se encuentra la información correspondiente al Informe de Metodología del componente de Diseño Geométrico, con la debida atención de observaciones:

En atención a la comunicación del asunto, a continuación, se da respuesta a las observaciones realizadas.

1.

3. REVISIÓN INFORME METODOLOGÍA DE DISEÑO GEOMÉTRICO VERSIÓN 0
El informe de diseño geométrico entregado para revisión presenta los siguientes capítulos:
CAPÍTULO 1 INTRODUCCIÓN
CAPÍTULO 2 ESTUDIOS Y DISEÑO GEOMÉTRICO
CAPÍTULO 6 REFERENCIAS

Respuesta: Sin comentarios

habitaturbano2025@gmail.com
3218027069
Calle 88 # 22A – 21

2.

3.1. CAPÍTULO 1 INTRODUCCIÓN
Revisar la complementación de este capítulo indicando entre otras el alcance y otros aspectos que considere el Consultor sean importantes en el presente contrato.

Respuesta: Se aclara que el alcance del proyecto se encuentra indicado en el numeral 2.2 del correspondiente informe y siguiendo las recomendaciones de la interventoría se incluye en el numeral 1.2 del presente informe los CIVs que corresponden al área de intervención modificado del proyecto de acuerdo a la CE-CHU-0030-2026 del 11 de febrero del 2026.

3.

3.2. CAPÍTULO 2 ESTUDIOS Y DISEÑO GEOMÉTRICO
En primera instancia se considera conveniente separar los apartados de objetivos y alcance en un capítulo nuevo, además de considerar la inclusión de objetivos específicos.

Respuesta: Los capítulos solicitados se encuentran separados en los numerales 2.1 y 2.2 del correspondiente informe.

4.

Al revisar la normativa de diseño se expresa como documento principal el Manual de diseño geométrico de carreteras versión 2008 ante lo cual se expresa que estos tramos son urbanos y su diseño se ciñe más a las consideraciones a la Guía de diseño de vías urbana IDU 2015 o Norma AASHTO 2018.

Respuesta: La definición de la jerarquía normativa esta alineada con lo dispuesto en el Apéndice 05 - Vías, transporte y movilidad en su numeral 4.1 como se evidencia en la siguiente imagen extraída de dicho documento contractual.

4. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE GEOMETRIA VIAL

4.1. NORMATIVIDAD

La única normatividad aplicable al componente de Diseño Geométrico que aplica para la Republica de Colombia para todo su territorio nacional es el Manual de Diseño Geométrico para Carreteras del Instituto Nacional de Vías INVIAS 2008, este es el único manual con resolución, el cual fue adoptado mediante Resolución No. 000744 del 4 de marzo de 2009 del Ministerio de Transporte. Es de aclarar el mencionado manual aplica para todo el territorio nacional y no hace distinción en su aplicabilidad rural o urbana, por ende, se debe seguir los lineamientos expuestos en el Manual para los diseños urbanos o rurales realizados para el Distrito Capital.

Guías de referencia

Para los casos donde se necesite complementar la normativa, se podrán consultar las siguientes Guías de referencia:

- Guía para el Diseño de Vías Urbanas para Bogotá D.C. – CAF, IDU, Universidad Nacional de Colombia 2015.
- A policy on Geometric Design of Highways and Streets – AASHTO 2018.

Para ningún caso estas Guías de referencia remplazarán los criterios de Diseño expuestos en el Manual de Diseño Geométrico del INVIAS del 2008 (Resolución Ministerio de Transporte No. 000744 del 4 de marzo de 2009). Las guías de referencia se usarán para complementar el Manual del INVIAS, mas no para derogar su contenido.

Adicionalmente la metodología no desconoce la necesidad de recurrir a otras guías y manuales para la definición de criterios de diseño necesarios para la tipología de vía a diseñar dentro del alcance del proyecto.

5.

Al revisar el numeral relacionada con la velocidad de diseño no se adjuntan las dimensiones de acuerdo con la normativa de diseño adoptada para este contrato.

Respuesta: En el numeral 2.4.2 se define por la categoría y tipo de operación que tendrá el corredor vial una velocidad de 20 km/h, lo cual permite establecer los parámetros que se describen en el numeral 2.4.3 del informe de metodología.

6.

Se considera necesario incluir las tablas de diseño del cual se tomaron los criterios de diseño de acuerdo con la normativa de diseño adoptada para el presente contrato, así mismo revisar la inclusión de una tabla resumen con los criterios de diseño a utilizar durante la fase siguiente.

Respuesta: Se complementan las referencias origen de los criterios establecidos para el diseño del corredor del proyecto.

7.

Revisar los comentarios expresados en comunicación del informe de análisis y recopilación de información entregado para revisión

Respuesta: Se tienen en cuenta las recomendaciones dadas por la interventoría en la revisión del RAI y que sean aplicables al documento de metodología, por ejemplo, el cuadro de CIVs del proyecto.

8.

Revisar y complementar el listado de documentos entregables para el presente contrato de acuerdo al anexo técnico que rige el presente contrato.

Respuesta: Se complementa y ajusta los entregables de acuerdo al Apéndice 05 - Vías, transporte y movilidad descritos en su numeral 4.3.2.

9.

No se adjuntan los respectivos cronogramas en el informe de metodología para las etapas del presente contrato.

Respuesta: En el numeral 2.7.9 se relaciona como anexo 1 el cronograma oficial del proyecto.

10.

3.3. CAPÍTULO 6 REFERENCIAS Revisar el orden de jerarquía de la normativa de diseño para el presente contrato.

Respuesta: La definición de la jerarquía normativa esta alineada con lo dispuesto en el Apéndice 05 - Vías, transporte y movilidad en su numeral 4.1 como se evidencia en la siguiente imagen extraída de dicho documento contractual.

4. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE GEOMETRIA VIAL

4.1. NORMATIVIDAD

La única normatividad aplicable al componente de Diseño Geométrico que aplica para la Republica de Colombia para todo su territorio nacional es el Manual de Diseño Geométrico para Carreteras del Instituto Nacional de Vías INVIAS 2008, este es el único manual con resolución, el cual fue adoptado mediante Resolución No. 000744 del 4 de marzo de 2009 del Ministerio de Transporte. Es de aclarar el mencionado manual aplica para todo el territorio nacional y no hace distinción en su aplicabilidad rural o urbana, por ende, se debe seguir los lineamientos expuestos en el Manual para los diseños urbanos o rurales realizados para el Distrito Capital.

Guías de referencia

Para los casos donde se necesite complementar la normativa, se podrán consultar las siguientes Guías de referencia:

- Guía para el Diseño de Vías Urbanas para Bogotá D.C. – CAF, IDU, Universidad Nacional de Colombia 2015.
- A policy on Geometric Design of Highways and Streets – AASHTO 2018.

Para ningún caso estas Guías de referencia remplazarán los criterios de Diseño expuestos en el Manual de Diseño Geométrico del INVIAS del 2008 (Resolución Ministerio de Transporte No. 000744 del 4 de marzo de 2009). Las guías de referencia se usarán para complementar el Manual del INVIAS, mas no para derogar su contenido.

Adicionalmente la metodología no desconoce la necesidad de recurrir a otras guías y manuales para la definición de criterios de diseño necesarios para la tipología de vía a diseñar dentro del alcance del proyecto.

11.

4. CONCLUSIÓN

Al revisar el documento entregado por El Consultor contiene todos los elementos del informe de metodología de diseño geométrico se hace necesario atender comentarios puntuales para tener un documento integral que permita la validación y aprobación de los productos durante las diferentes etapas del presente contrato.

Se da respuesta punto a punto de las recomendaciones enviadas en la comunicación de referencia por parte de la interventoría al documento de metodología de Diseño V00.

Para su consulta y análisis, se pone a disposición el siguiente enlace, en el cual se encuentra la documentación correspondiente.

Metolodogía- Diseño- V1

https://drive.google.com/drive/folders/1p87K4nXvpvBJA3YVfxgH5DibOnhNpL2j?usp=sharing

Agradecemos las observaciones realizadas y reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento de los lineamientos técnicos y contractuales establecidos para la correcta ejecución del proyecto

Atentamente,

_____

JOSÉ LUIS CIPAMOCHA
Director de Consultoría
CONSORCIO HABITAT URBANO

Anexo(s):	Metodología diseño geométrico
Copia:	laura.orduna@habitatbogota.gov.co
Elaboro:	HLPM
Reviso:	JLC
Aprobó:	AFAA